

Retif. art 1º Dto N° 1819/18



DECRETO

LANUS, 24 ABR 2018  
Nº 1300. -

Visto la nota de renuncia cursada por el Director General de Obras de Ingeniería e Infraestructura, Juan Diego PERSICO, Legajo N° 26723/6,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECREA**

**Artículo 1º.**

Acéptase a partir del día 1º de abril de 2018, la renuncia presentada por el Director General de Obras de Ingeniería e Infraestructura, Juan Diego PERSICO, Legajo N° 26723/6, D.N.I. N° 28.693.693, categoría 232, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 501; Dirección General de Obras de Ingeniería e Infraestructura, registrando una antigüedad de once (11) meses en ésta Administración Municipal.-

**Artículo 2º.**

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de nueve (09) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2017 y tres (03) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

**Artículo 3º.**

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

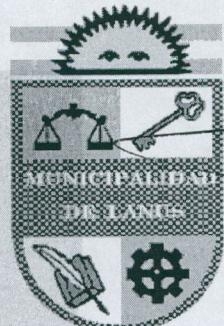
**Artículo 4º.**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.  
de Recursos  
Humanos  
  
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL